

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00603-00.

Téngase en cuenta el aviso y publicación aportada por el liquidador, las cuales se ajustan a derecho, así mismo requiérase al liquidador para que en el término de diez (10) días, realice la actualización del inventario de los bienes del deudor.

Reconocer personería jurídica a la Dra. NOHORA CARLINA GARZÓN GARCÍA, como apoderada judicial de la Secretaria Distrital de Hacienda, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **26 de julio de 2022** a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario